

BASES PARTICULARES PARA EL CONCURSO DE IDEAS MEMORIAL DESAPARECIDOS PEDRENSES

INDICE

- CONVOCATORIA**
- UBICACIÓN**
- OBJETIVO**
- COSTO ESTIMADO DE LA PROPUESTA**
- CONSULTAS PREVIAS**
- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**
- LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO**
- REQUISITOS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS**
- PREMIOS Y MENCIONES**
- FECHAS IMPORTANTES**
- JURADO**
- PUNTUACIÓN - CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
- ASESORIA TECNICA**
- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS**
- DOCUMENTOS ANEXOS**
- EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS**

1.- CONVOCATORIA

A través del presente llamado, la Comuna convoca a artistas al concurso de ideas para el diseño de un Memorial en homenaje a LOS DESAPARECIDOS PEDRENSES: Omar Paita

Cardozo, Juan Pablo Errandonea Salvia, y Fernando Rafael Díaz de Cárdenas.

El mismo constará de la propuesta de homenaje asociada al diseño del espacio público

inmediato con las características que se detallarán más adelante.

La presente convocatoria está dirigida a artistas, arquitectos y equipo de trabajo en la temática planteada.

2. UBICACIÓN

Se emplazará en la plazoleta “Daniel Coll” en el sector definido en Anexo I: plano y descripción.

3. OBJETIVO

La Intendencia de Canelones a través de su Dirección General de Desarrollo y Cohesión Social, Promoción y Prevención de Salud y del Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos “Quica Salvia “ hace un llamado a la presentación de ideas para la construcción de un MEMORIAL EN HOMENAJE A LOS DESAPARECIDOS PEDRENSES durante la dictadura militar que sufrió nuestro país entre los años 1973 y 1984.

Este Gobierno Departamental ha hecho una apuesta a la recuperación de la memoria como soporte ético de la sociedad, en el convencimiento de que es la forma de evitar que la desmemoria nos congele en una eterna repetición de la violencia, los abusos de poder, las discriminaciones, las torturas, las desapariciones, las injusticias, las inequidades; cosas que no queremos repetir.

El objetivo es aportar a la construcción del departamento que soñamos, ese otro mundo posible de iguales en la diferencia, donde la justicia sea un valor fundamental y las leyes nos protejan a todos por igual.

Este gobierno departamental ha propuesto una gestión defensora de determinados valores e impulsora de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, y proclama la certeza de que es

imposible tejer un proyecto político con justicia e inclusión sin recuperar la memoria de lo sucedido en el pasado reciente y no tan reciente.

Conocer nuestro pasado, nos permite construir futuro y una sociedad saludable reparada y sana para las nuevas generaciones.

Se ha priorizado la idea de humanizar los espacios públicos, en sus diferentes manifestaciones, culturales y deportivas. Se pretende insertar en ellos una presencia que remita a la memoria reciente, interpelando a la ciudadanía, aportando a construir un futuro relacionado a un pasado y a una memoria que ha ido forjando nuestra identidad.

El memorial será instalado en la Plaza Daniel Coll, un punto destacado dentro de la Ciudad de Las Piedras. Asimismo se entiende como una oportunidad para el destaque y acondicionamiento de un espacio público singular, con alta visibilidad asociado a la centralidad.

Deberá considerar su ubicación próxima a la semi peatonal Av. Artigas existente y su extensión proyectada, así como el realojo de la feria ambulante.

4. COSTO ESTIMADO DE LA PROPUESTA

El costo estimado de la obra no podrá superar los 1.500.000 \$U, pudiéndose prever etapas posteriores para el acondicionamiento de la totalidad de la plaza.

5. CONSULTAS PREVIAS

Hasta el **25 de abril de 2014** podrán realizarse consultas por escrito dirigidas a la Dirección Acondicionamiento Urbano al correo electrónico acondicionamientourbano@imcanelones.gub.uy, quien a su vez canalizará las consultas a las Direcciones Generales que correspondan.

Las consultas recibidas fuera de este plazo no serán de recibo.

Las referidas consultas serán evacuadas exclusivamente por escrito vía mail, y serán difundidas públicamente a través del sitio Web de la Comuna Canaria www.imcanelones.gub.uy

El Comitente Público podrá eventualmente emitir comunicaciones con las aclaraciones, información ampliatoria y modificaciones extraordinarias que estime del caso realizar. Tales comunicaciones serán publicadas en el sitio web mencionado ut supra, y pasarán a integrar la documentación del llamado .-

5. CONDICIONES DE PARTICIPACION

Este concurso está abierto a artistas plásticos, arquitectos y/o equipos asociados, siendo imprescindible integrar al equipo al menos un artista plástico y un arquitecto.

Por el solo hecho de presentarse a la oposición, el concursante se compromete a acatar las Bases del Concurso.

No podrá presentarse a concurso ningún integrante del equipo que se encuentre en una de las siguientes condiciones:

- Que estuviese vinculado comercial y/o profesionalmente en el momento del Concurso, ni ser pariente en primer grado, tanto del/a Asesor/a Técnico/a como de cualquier miembro del Jurado.
- Que sea funcionario/a o mantenga otro tipo de vínculo laboral con la Intendencia de Canelones.

6. LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO

La entrega y recepción de los trabajos propuestos, se realizará **16 de mayo del 2014**, en el horario comprendido entre la 13:00 y 15:00 horas, en la Sala de Actos del Edificio Central de la Intendencia de Canelones, ubicado en calle Tomás Berreta N° 370, 1er. Piso, ciudad de Canelones.-

REQUISITOS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La propuesta será entregada envuelta en paquete opaco con indicación del contenido en lugar y día indicados.

La propuesta será presentada en un panel vertical de formato 900 mm x 1200 mm), pegado sobre base rígida liviana y perforaciones en los extremos superiores a un cm del borde. Dicha lámina deberán contener como mínimo:

- Plano de ubicación escala 1/200

- Planta general de la plazoleta escala 1/20 con su entorno inmediato
- Graficación de detalles de equipamiento propuesto
- Fachadas, cortes, alzados, que permitan la total comprensión de la propuesta
- Perspectivas a escala del peatón desde la plaza, desde Av. Artigas y desde calle Espínola. Las perspectivas podrán ser sustituidas o complementadas con fotos de maqueta.
- Todos los elementos gráficos que el autor estime necesarios
- Memoria descriptiva
- Presupuesto general

La técnica de expresión será libre. Los participantes, por tanto, se responsabilizan de utilizar las técnicas que mejor comuniquen sus ideas. Se recomienda, no obstante, tomar los recaudos necesarios para que aquellas permitan visualizar, entender y valorar cabalmente el contenido técnico de la propuesta.

Se presentarán además 2 sobres:

SOBRE 1-uno con el nombre del seudónimo en su parte exterior y conteniendo: a) carta intención de presentación al concurso, donde se establece: la identificación del técnico, el número de cédula de identidad, la dirección física y electrónica, teléfono y/o fax, la que deberá estar firmada por el mismo, b) identificación del equipo asociado.

SOBRE 2- otro conteniendo la designación del delegado propuesto por el concursante para la integración del jurado (referente calificado), con una única leyenda "JURADO" en su parte exterior. Dichos sobres se entregarán con la propuesta, en un solo acto.

La recepción de los trabajos, que será pública, se ajustará al siguiente procedimiento:

a) A partir del día y hora de recepción de los trabajos, una única persona entregará el paquete con la propuesta y los sobres al Escribano actuante.

b) El Escribano/a recibirá la propuesta y le entregará un recibo numerado y firmado por él, Se estampará el mismo número en el paquete y en el SOBRE I.

El SOBRE 2 con el jurado propuesto quedará también en poder del Escribano/a a la espera de su apertura. La persona responsable firmará de conformidad el recibo en el que constará su nombre y documento de identidad.

c) Finalizada la recepción de todos los trabajos ingresados antes de la hora establecida para el cierre, el Escribano/a verificará la cantidad de sobres para comprobar la coincidencia en número con respecto a los trabajos entregados.

d) A continuación se procederá a la apertura de los sobres conteniendo la inscripción "JURADO", a efectos de la elección del delegado por parte de los participantes que integrará el jurado.

Con todo lo actuado el Escribano/a labrará el Acta de Recepción de las propuestas recibidas y solicitará a los presentes que firmen como testigos.

8. PREMIOS Y MENCIONES

En este Concurso se otorgará un único premio por un monto total de \$U 75.000.

El Jurado está habilitado para expedir hasta tres menciones honoríficas, si la calidad de las propuestas presentadas así lo ameriten. Tales menciones serán ordenadas por su calificación relativa. También puede dejar sin efecto el concurso si el Jurado mayoritariamente así lo entendiese en términos fundados.

9. FECHAS IMPORTANTES

9.1. Los concursantes podrán formular consultas hasta el día **25 de abril de 2014**, enviándolas

por correo electrónico a acondicionamientourbano@imcanelones.gub.uy.

9.2. Todas las respuestas se publicarán en la página web de la Comuna Canaria hasta el **2 de mayo de 2014**.

9.3. Fecha límite de entrega de propuestas: **16 de mayo del 2014, de 13 a 15 horas**. El plazo

expirará indefectiblemente a la hora 15, que será controlada por la hora oficial.

9.4. Publicaciones del fallo del Jurado: **27 de mayo de 2014**, en página web de la Comuna

9.5. Entrega de premios y menciones: se comunicará a través del sitio web.

10. JURADO

Integración. El Jurado estará compuesto por tres miembros:

– Un representante del Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos "Quica Salvia "

- Un representante la organización Madres y Familiares
- Un arquitecto representante de la Dirección de Gestión Territorial
- Un arquitecto representante de la Dirección de Acondicionamiento Urbano.
- Un delegado de los Concursantes, referente calificado, sorteado en el acto de recepción de las propuestas.

Procedimiento: no podrá ser miembro del Jurado ninguna persona que estuviese, en el momento del concurso, vinculado comercial y/o profesionalmente con algún concursante o sea pariente en primer grado de algún concursante.

La vacante producida en el Delegado de los Concursantes, será llenada por orden preferencial de votación.

En caso de persistir las vacantes por un plazo mayor de 5 días, éstas serán llenadas por la Intendencia de Canelones.

El Jurado se constituirá dentro de los 5 días siguientes a contar de la fecha de recepción de los trabajos.

Cualquier Miembro del Jurado, que acuse inasistencia a tres sesiones, aún cuando haya avisado, quedará automáticamente excluido del mismo, salvo caso de fuerza mayor debidamente comprobado.

El Jurado podrá deliberar con la mayoría absoluta de sus miembros aunque para expedir el fallo deberá contar con la presencia de todos sus integrantes.

El Jurado desarrollará su labor dentro del plazo indicado en las Bases, debiendo labrar acta final donde conste la puntuación de cada una de las propuestas presentadas, pudiendo agregar los fundamentos de los puntajes otorgados.

La propuesta que obtenga el mayor puntaje será la ganadora estableciéndose un orden de prelación con las restantes. El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable.

11. PUNTUACIÓN

Se valorarán las propuestas de acuerdo a las siguientes proporciones :

- Calidad del Diseño de la propuesta de homenaje: 45 puntos
- Calidad del Diseño del espacio público: 35 puntos
- Valoración económica y factibilidad 20 puntos

12. ASESORIA TECNICA

El Intendente de Canelones designará a los Asesores Técnicos del concurso que considere necesarios mediante acto administrativo, con coordinación en la formulación de las Bases, en la respuesta a las consultas de los concursantes y en el apoyo y asesoría a los jurados, pudiendo participar con voz y no con voto en sus deliberaciones.

Al Asesor corresponde:

- Responder las consultas que formulen los participantes sobre el documento de Bases.
- Recibir del Escribano los trabajos presentados
- Confeccionar un Informe previo de las propuestas, a efectos de establecer el cumplimiento de las formalidades previstas en las Bases.
- Organizar en conjunto con la IC la exposición de los trabajos para el desarrollo de la instancia del Fallo del Jurado.
- Integrar el Jurado, actuando con voz pero sin voto.

12. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Las propuestas de los concursantes a los cuales se les asignó algún tipo de premio o mención serán de propiedad del Comitente Público. El proyecto ganador podrá ejecutarse en iguales condiciones que las presentadas en la propuesta.-

Los restantes trabajos no adjudicados serán propiedad de los correspondientes-oferentes.

El mero hecho de la presentación de propuestas a este Concurso no confiere derecho alguno a los proponentes, salvo los derechos de propiedad artística de las mismas que se reservan para sus autores.

Los gastos y pérdidas que pudieren haber tenido los proponentes con motivo o en ocasión de la preparación de sus propuestas, serán de exclusivo cargo de los mismos, no debiendo abonar el Comitente Público compensación alguna por esas u otras causas.

13. DOCUMENTOS ANEXOS

Para información sobre el Departamento, se recomienda ir a <http://www.imcanelones.gub.uy>
Las bases y la información que se detallan a continuación, se podrán descargar de la citada

página.

Anexo 1. PLANOS y GRAFICOS:

- Cartografía formato dwg del lugar
- Planta de ubicación
- Planta General
- Foto Aérea

Anexo 2. INFORMACION SOBRE LA TEMATICA PLANTEADA

14. EXPOSICIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Comitente Público retendrá los trabajos para realizar una o más exposiciones sobre los mismos, devolviéndose posteriormente a los correspondientes remitentes, para lo cual se fijará oportunamente la fecha de retiro de los mismos.